



**TELECOM ARGENTINA S.A.**  
**ACTA DE DIRECTORIO No. 391**  
**Parte pertinente**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 17:45 horas, se reúnen en la sede social de **TELECOM ARGENTINA S.A.** ("Telecom Argentina" o la "Sociedad"), sita en Alicia Moreau de Justo 50, los señores directores y síndicos que firman al pie. Ante la circunstancial ausencia de los directores titulares señor Ignacio J.M. Sáenz Valiente, Luca Luciani y Germán H. Vidal, los reemplazan sus suplentes señora María Lucila Romero, señor Saturnino J. Funes y señora Carolina Curzi, respectivamente. Se encuentran presentes también el CFO, señor Gabriel P. Blasi; el Gerente de Administración, señor Federico Pra; el Gerente de Control de Gestión, señor Marcelo Trivarelli y la Gerente de Asuntos Societarios, señora Andrea V. Cerdán.

De conformidad con lo previsto por el artículo 10° del Estatuto Social, participan a distancia de esta reunión los señores Alejandro A. Urricelqui, Mariano Ibáñez, y Sebastián Bardengo, quienes se encuentran vinculados con los restantes directores y los síndicos mediante videoteleconferencia desde la Ciudad de Córdoba; desde Madrid, España; y desde la Ciudad de Buenos Aires (no la sede social), respectivamente, computándose los para el quórum según lo dispone la cláusula estatutaria antes mencionada.

Preside la reunión el Presidente del Directorio, señor Alejandro Urricelqui, quien, luego de constatar la existencia de quórum pone a consideración de los presentes el siguiente temario:

.....

**II.- ESTADOS FINANCIEROS DEL TERCER TRIMESTRE, CERRADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DEL TRIGÉSIMO PRIMER EJERCICIO SOCIAL (1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019), INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA. RESEÑA INFORMATIVA. INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 12 DEL CAPITULO III TITULO IV DE LAS NORMAS DE LA CNV (N.T. 2013) Y EL ARTÍCULO 63 DEL REGLAMENTO DE LISTADO DEL BYMA.**

Solicita el señor Presidente al CFO, señor Gabriel Blasi, que exponga sobre los Estados de Situación Patrimonial Individuales de la Sociedad al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, los Estados de Resultados y de Resultados Integrales individuales por los períodos de tres y nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2019 y 2018, respectivamente, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo Individuales por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2019 y 2018, respectivamente, las Notas a esos Estados Financieros y la correspondiente Reseña Informativa, como asimismo los Estados Financieros Consolidados confeccionados incluyendo en la consolidación las sociedades controladas en forma directa y/o indirecta MICRO SISTEMAS S.A.U.; TELECOM

ARGENTINA USA Inc.; PEM S.A.U.; CABLE IMAGEN S.R.L.; TELEVISIÓN DIRIGIDA S.A.; ADESOL S.A.; ÚLTIMA MILLA S.A.; INTER RADIOS S.A.U.; NÚCLEO S.A.; AVC CONTINENTE AUDIOVISUAL S.A.; y CV BERAZATEGUI S.A.

Informa el señor Blasi que estos Estados Financieros han sido confeccionados de acuerdo con las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y por lo tanto de conformidad a la Resolución Técnica N° 26 de la FACPCE, y sus modificatorias, que adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB"). De conformidad con la NIC 34, la Sociedad ha hecho uso de la opción de presentar sus estados financieros de período intermedio en su forma condensada.

Estos Estados Financieros que se someten a consideración del Directorio fueron confeccionados por la Gerencia de la Sociedad de conformidad a las NIIF en la modalidad prevista por la NIC 34, tal como se indica en el párrafo anterior, y en particular, y tal como se indica en la Nota 1.a) de los Estados Financieros Consolidados, siguiendo las mismas Políticas Contables que en los Estados Financieros anuales al 31 de diciembre de 2018, con la excepción de la aplicación de la NIIF 16 (tal como se indica en la Nota 1.f)), por lo que se recomienda su lectura conjunta con dichos Estados Financieros anuales. Cabe señalar que al 30 de septiembre de 2019 se han medido a valor razonable "Fondos comunes de inversión", "Títulos públicos y bonos" e "Instrumentos financieros derivados" por los montos que se detallan en las Notas 2, 4 y 11 a dichos Estados Financieros Consolidados. Los Instrumentos financieros derivados (para cobertura de tasas de interés y para cubrir fluctuaciones del tipo de cambio de préstamos con entidades financieras del exterior, Obligaciones Negociables y ciertas obligaciones comerciales, de corresponder), fueron contratados para: i) administrar y dar cobertura a la volatilidad de la tasa variable originado en préstamos financieros en moneda extranjera, y ii) para administrar y dar cobertura a las fluctuaciones en la cotización de la moneda extranjera (dólar) respecto del peso.

Toda la documentación analizada se encuentra transcrita en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad.

El período de nueve meses cierra con una pérdida neta atribuible a Telecom Argentina de \$12.910.007.919,28 y el patrimonio neto al 30 de septiembre de 2019 asciende a \$ 282.237.491.428,49.

Asimismo, el Directorio considera los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2019 en idioma inglés, que constituyen una traducción de los mencionados en los párrafos anteriores emitidos de conformidad con las Normas de la CNV y que incluyen ciertas adecuaciones requeridas por la Securities & Exchange Commission a efectos de su presentación a ese organismo regulador.

También se somete a consideración de los señores directores la información que, en cumplimiento de lo requerido por el Artículo 12 del Capítulo III del Título IV de las Normas de la CNV (N.T. 2013) y lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados de Buenos Aires ("BYMA"), el Directorio enviaría a la



CNV y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, con relación a los Estados Financieros Individuales al 30 de septiembre de 2019. De conformidad con el Criterio Interpretativo N° 47 de la CNV, dicha información, junto con el informe de revisión limitada de los auditores externos independientes, obran transcritos en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad. Se deja constancia que la información a ser presentada para cumplir los requerimientos de información adicional de la CNV, también satisface lo requerido por el Art. 63 del Reglamento de Listado del BYMA, por lo que se ha preparado un único informe para ambos fines.

Tras considerar toda la documentación sometida a su consideración, los señores directores la aprueban por **unanimidad**, dejando expresa constancia que, al hacerlo, han tenido en consideración y han tomado debida nota del Informe de Revisión limitada de los Auditores Externos Independientes, del Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2019 y de las estimaciones contables significativas y demás aclaraciones realizadas por la Gerencia de la Sociedad al confeccionar los Estados Financieros de conformidad a las NIIF.

.....

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora presentes en la reunión dejan expresa constancia que han participado a distancia de esta reunión los señores Alejandro A. Urricelqui, Mariano M. Ibáñez y Sebastián Bardengo, comunicados mediante el sistema de videoteleconferencia, habiendo votado con la debida regularidad respecto de todos los puntos del temario de la presente reunión. Asimismo, los señores síndicos dejan constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la presente reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, se labró la presente acta, levantándose la reunión a las 18:45 horas.-

**Firmas: Directores: señores Alejandro A. Urricelqui (por videoteleconferencia); Mariano M. Ibáñez (por videoteleconferencia); Sebastián Bardengo (por videoteleconferencia); Damián Cassino; Carlos A. Harrison; Martín H. D'Ambrosio; Baruki L. A. González; Saturnino J. Funes (suplente en reemplazo de Luca Luciani); Santiago Ibarzábal Murphy (suplente en reemplazo de Alejo Maxit) y señoras Carolina Curzi (suplente en reemplazo de Germán H. Vidal); y María Lucila Romero (suplente en reemplazo de Ignacio J.M. Sáenz Valiente). Síndicos: señores Pablo A. Buey Fernández; Pablo G. San Martín; Eduardo J. Villegas Contte; Alejandro H. Massa; señora María Ximena Digón.-**



**Alejandro A. Urricelqui**  
**Presidente**

